

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Calle Edison 4
28006 Madrid

Madrid, 21 de junio de 2023

Muy Sres./as. Nuestros:

VALENTUM ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A (número de registro CNMV 266), mediante la presente comunicamos a la CNMV el siguiente Hecho Relevante:

Que el Consejo de Administración de esta Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el día 31 de marzo de 2023, acordó por unanimidad lo siguiente:

1. Autorizar el inicio de los trámites administrativos y/o judiciales necesarios para la recuperación de ciertas retenciones sobre dividendos soportadas por las IIC's gestionadas como consecuencia de la inversión en sociedades domiciliadas en otros Estados Miembros, que vienen siendo estimadas discriminatorias en la jurisprudencia comunitaria.
2. Considerando el carácter excepcional de estos trámites y gastos, imputar a los fondos de inversión los costes en los que cada IIC incurra como consecuencia de la recuperación de las citadas retenciones sobre la base de:
 - a. Que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha autorizado el inicio de los trámites.
 - b. Que existe, razonablemente, una probabilidad alta de obtener la devolución de las retenciones.
 - c. Que la remuneración de los profesionales que llevará a cabo estas acciones está vinculada principalmente al resultado positivo obtenido.
 - d. Que se informará debidamente a los partícipes mediante el presente hecho relevante, así como mediante los informes periódicos de las IICs afectadas.
 - e. Que el gasto fijo inicial del servicio que presten colaboradores externos, en caso de que se devengue, se imputará a la IIC siempre que el impacto en el valor liquidativo sea inmaterial y
 - f. Que las eventuales compensaciones que se puedan obtener si el resultado de la reclamación es favorable, se imputarán a la IIC en el momento de cobro efectivo, habiéndose dotado la sociedad gestora de un procedimiento para analizar y valorar el impacto en la equidad entre los partícipes, de manera que no se den situaciones de inequidad grave, previendo en su caso, la dotación de



una reserva monetaria para atender las posibles reclamaciones que pudieran surgir en relación a la recuperación de tales retenciones.

3. Las IIC's a las que se refiere el Hecho Relevante son las siguientes:

Nº Registro CNMV	Denominación
4710	VALENTUM, FI
5458	VALENTUM MAGNO, FI

Reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Valentum Asset Management, SGIC, S.A.



Jesús Domínguez Angulo